



## MEMORANDO 1400

FECHA: Medellín, 23 de mayo de 2024

PARA:  
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ  
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA**

DE:  
JUAN DAVID CALLE TOBON  
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo de auditoría legal Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano primer cuatrimestre de la vigencia 2024.

Respetado Doctor,

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9, literal k, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Plan General de Auditoría aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 14 de diciembre del 2023, mediante el acta No. 017, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, realizó la auditoría legal al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano primer cuatrimestre de la vigencia 2024.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le





informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento en el software G +, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Gracias por a atención

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON  
JEFE DE OFICINA  
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (10) folios



 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>		
	<b>CI-FR-029</b>		
	Versión: 02	Fecha: 19-10-2022	Página: 1 de 1

<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>															
<b>Unidad auditada</b>	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024														
<b>Alcance de la auditoría</b>	Se realizarán seguimientos cuatrimestrales (abril, agosto y diciembre) a las actividades registradas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024, en cada uno de sus componentes.														
<b>Objetivo de la auditoría</b>	Efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012 y el Decreto 124 de 2016.														
<b>Criterios de auditoría</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 1474 de 2011.</li> <li>- Decreto 2641 de 2012.</li> <li>- Decreto 124 de 2016.</li> <li>- Documento “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, versión 2 -2015”.</li> <li>- Documento Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano - 2024 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.</li> </ul>														
<b>Tipo de auditoría</b>	<b>Legal</b>	<b>X</b>	<b>Basada en riesgos</b>												
<b>Riesgos evaluados</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Riesgo</th> <th style="width: 20%;">Se materializó</th> <th style="width: 20%;">No se materializó</th> <th style="width: 30%;">Potencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incumplimiento normativo</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Incumplimiento normativo		X					
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial												
Incumplimiento normativo		X													

<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>
<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A ABRIL DE 2024.</b>
<p>La Oficina de Evaluación y Control en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría (PGA) 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de que trata el artículo No. 73 de la Ley 1474 de 2011, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2024 – primer cuatrimestre, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, que insta que mencionado seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los documentos <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</i> Versión No.2 de 2015 y la <i>Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción</i> de 2015, de la Presidencia de la República, anexos de citado decreto; corresponde a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces; por lo que se llevó a cabo la verificación, con el propósito de</p>



identificar oportunidades de mejora, si es el caso, que fortalezcan el instrumento de control de la corrupción con el que cuenta la Entidad.

Este informe mostrará los resultados de la aplicación de pruebas de auditoría tales como las de observación y detalle, en las que se revisó información suministrada por la Entidad.

En el desarrollo del aseguramiento no se presentaron limitaciones relevantes que impidieran la realización de este.

#### **CONTEXTUALIZACIÓN DESARROLLO EJERCICIO DE SEGUIMIENTO**

Para el desarrollo del seguimiento al PAAC 2024, se tuvo en cuenta lo establecido en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República, el cual establece que la Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento tanto a la elaboración y publicación del plan, como a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en este, verificando que la Entidad cumpla las obligaciones y adopte las orientaciones allí consignadas, tres (3) veces en el año: Con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a citadas fechas, por lo que el aseguramiento ejecutado corresponde a la verificación con corte a 30 de abril de la vigencia 2024.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, fue elaborado, consolidado y publicado en la página web institucional en esta anualidad y en el micrositio del proceso de Planeación Institucional en el siguiente link:

<https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-9/>

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establece los siguientes componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción.
2. Estrategias antitrámites,
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
6. Iniciativas Adicionales.

Es de precisar que, para el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre del PAAC 2024 por parte de la Oficina de Evaluación y Control, se revisó el avance de la totalidad de las acciones proyectadas.



**SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PAAC – PRIMER CUATRIMESTRE DE 2024.**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia correspondiente a la vigencia 2024, contiene sesenta y tres (63) acciones las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

**GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN:**

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	%	OBSERVACIONES
1. Gestión del Riesgo de Corrupción.	8	0	0%	5	63%	3	37%	Las acciones con avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a junio, julio y noviembre de 2024.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control.

**Componente 1 Gestión del Riesgo de Corrupción:** no se han ejecutado acciones al 100%, se cuenta con un porcentaje de avance del 63% y un 37% sin ejecutar, las actividades están dentro de la fecha establecidas en el Plan.

**ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES:**

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	%	OBSERVACIONES
2. Estrategias antitrámites	9	1	11%	3	33%	5	56%	Las acciones pendientes por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a noviembre y diciembre de 2024.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control



**Componente 2 Estrategias antitrámites:** se tiene un porcentaje de cumplimiento del 11%, un avance del 33% y un 56% de acciones pendientes por ejecutar, las actividades están dentro de la fecha establecidas en el Plan.

**RENDICIÓN DE CUENTAS:**

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	%	OBSERVACIONES
3. Rendición de cuentas.	19	14	74%	3	16%	2	10%	Las acciones con avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a diciembre de 2024.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control

**Componente 3. Rendición de cuentas:** se tiene un porcentaje de cumplimiento del 74%, acciones con un porcentaje de avance del 16% y acciones pendientes por ejecutar de un 10%.

**MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:**

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	%	OBSERVACIONES
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	8	0	0%	2	25%	6	75%	Las acciones sin avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a septiembre, noviembre y diciembre de 2024

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control



**Componente 4. mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:** no se han ejecutado acciones al 100%, se cuenta con un porcentaje de avance del 25% y un 75% sin ejecutar, las actividades están dentro de la fecha establecidas en el Plan.

**MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:**

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	%	OBSERVACIONES
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	13	3	24%	5	38%	5	38%	Las acciones con avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a septiembre, noviembre, mensual, permanente de 2024.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control

**Componente 5. mecanismos para la transparencia y acceso a la información:** se tiene un porcentaje de cumplimiento del 24%, acciones con un porcentaje de avance del 38% y acciones pendientes por ejecutar de un 38%.

**INICIATIVAS ADICIONALES:**

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	%	OBSERVACIONES
6. Iniciativas Adicionales	6	0	0%	1	17%	5	83%	Las acciones sin avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a junio, julio, noviembre y diciembre de 2024

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control



**Componente 6. Iniciativas adicionales:** no se han ejecutado acciones al 100%, se cuenta con un porcentaje de avance del 17% y un 83% sin ejecutar, las actividades están dentro de la fecha establecidas en el Plan.

Se concluye que para este primer seguimiento se cuenta con un cumplimiento en la ejecución del PAAC, así:

	TOTAL, ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	%CUMPLIMIENTO	AVANCE	% DE AVANCE	PENDIENTES	% PENDIENTES
<b>TOTALES</b>	63	18	29%	19	30%	26	41%

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control

se tiene un porcentaje de cumplimiento del 29% que corresponde a dieciocho (18) actividades ejecutadas en los tiempos establecidos en el PAAC, diecinueve (19) acciones con un porcentaje de avance del 30% y veintiséis (26) acciones pendientes por ejecutar lo que corresponde a un 41%, las acciones con avance y pendientes de ejecutar están dentro de los términos establecidos.

## HALLAZGOS

### 1. Acciones ejecutadas

En la evaluación realizada por la Oficina de Evaluación y Control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, primer cuatrimestre de la vigencia 2024, se identificaron que las acciones se han ejecutado en las fechas programadas.

Lo antes expuesto permite determinar cumplimiento al Decreto 1499 del 2017, que precisa en el Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión, versión 5 de marzo del 2023:

*“2ª Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación”<sup>1</sup>*

*“1.3 política de integridad”<sup>2</sup>*

*“(…), se deben de formular los planes de acción anual:”<sup>3</sup>*

*“(…)”<sup>4</sup>*

*“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”<sup>5</sup>*

<sup>1</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21\\_Manual\\_operativo\\_mipg\\_5V.pdf/dbe560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6?t=1679509602732](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21_Manual_operativo_mipg_5V.pdf/dbe560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6?t=1679509602732)

<sup>2</sup> Ídem del anterior.

<sup>3</sup> Ídem del anterior.

<sup>4</sup> Ídem del anterior.

<sup>5</sup> Ídem del anterior.



*“(…) los cuales pueden incluir las trayectorias de implantación o cursos de acción a seguir, cronogramas, responsables, indicadores para monitorear (…) productos y metas intermedias que permiten dar cumplimiento a las metas (…)”<sup>6</sup>.*

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

Soportes	
No. 1	Información suministrada por el proceso de Planeación Institucional, en el seguimiento realizado por la Oficina de Evaluación y Control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024, y publicado en la página web institucional en los micro sitio de Control Interno: <a href="https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2024/05/Seguimiento-la-Plan-Anticorrupcio%CC%81n-y-de-Atencio%CC%81n-al-Ciudadano-abril-2024.pdf">https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2024/05/Seguimiento-la-Plan-Anticorrupcio%CC%81n-y-de-Atencio%CC%81n-al-Ciudadano-abril-2024.pdf</a> y Planeación institucional: <a href="https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-9/">https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-9/</a>

## 2. Evaluación puntos de control.

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de noviembre de 2022, la cual establece la estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración, así:

*“**Responsable de ejecutar el control:** identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”<sup>7</sup>.*

*“**Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”<sup>8</sup>*

*“**Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”.<sup>9</sup>*

### Proceso de Planeación Institucional:

Se identificó los siguientes puntos de control en la Caracterización Planeación Institucional Código: PI-CA-001 Versión: 22 Fecha: 28-08-2023

<sup>6</sup> Ídem del anterior.

<sup>7</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34299967/Guia\\_administracion\\_riesgos\\_capitulo\\_riesgo\\_fiscal.pdf](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34299967/Guia_administracion_riesgos_capitulo_riesgo_fiscal.pdf)

<sup>8</sup> Ídem del anterior.

<sup>9</sup> Ídem del anterior.



- **Control 1:** Ejecutar las actividades por componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las fechas establecidas por cada responsable (H).
- **Control 2:** Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en las fechas establecidas por los responsables (V).

Y en el procedimiento de Planeación Institucional: Formulación y seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano Código: PI-PR-013 Versión: 00 Fecha: 23-09-2019, se evidencio el siguiente control:

- **Control 3:** El proceso de Planeación debe revisar, en conjunto con los procesos responsables, la ejecución de las actividades contempladas en los componentes del Plan, con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 diciembre de 2019.

El resultado de la evaluación para estos tres (3) puntos de control es la misma y es la siguiente:

Control	Características			Peso	
<b>Control 1:</b> Ejecutar las actividades por componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las fechas establecidas por cada responsable (H).	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		
			Correctivo		
	Implementación	Automático			
		Manual	X	15%	
	<b>Control 2:</b> Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en las fechas establecidas por los responsables (V).	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X
Sin Documentar					
Frecuencia		Continua	X	si	
		Aleatoria			
Evidencia		Con Registro	X	si	
		Sin Registro			
Total, valoración del control					<b>40%</b>

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.

Elaboró: Profesional de la oficina de evaluación y control

La evaluación realizada a los puntos de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, el *“control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad generadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.”*<sup>10</sup>
- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: *“es decir que los controles son ejecutados por personas”*.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Ídem al anterior

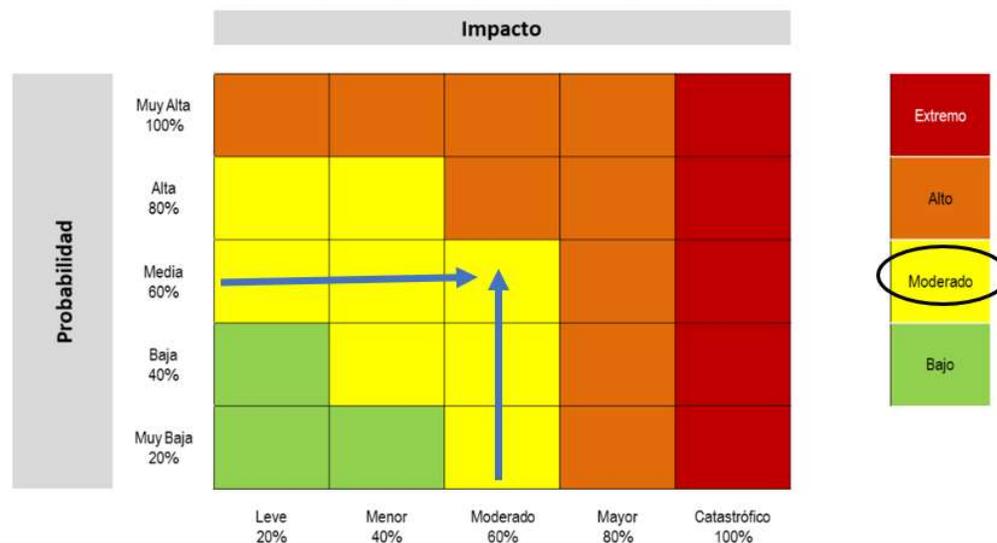
<sup>11</sup> Ídem al anterior



- Está documentado: *“el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso”*.<sup>12</sup>
- Su frecuencia es continua: *“el control se ejecuta siempre que se realiza la actividad originadora del riesgo”*.<sup>13</sup>
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:
  - o *“Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”*.<sup>14</sup>

Para estos tres (3) controles, la probabilidad de ocurrencia es media y el impacto moderado, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración No.1 que se referencia a continuación:

**Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad Proceso de Planeación Institucional – controles 1 – 2 - 3**



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.  
Elaboró: Profesional Control Interno

<sup>12</sup> Ídem al anterior

<sup>13</sup> Ídem al anterior

<sup>14</sup> Ídem al anterior



### CONCLUSIONES

Se realizó el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2024, el cual tiene un porcentaje de cumplimiento del 29% dado que se ejecutaron dieciocho (18) acciones de las sesenta y tres (63) formuladas, las demás acciones se encuentran dentro de la fecha establecida para su cumplimiento.

Realizado el seguimiento al PAAC, se concluye que en el periodo comprendido entre enero y abril 30 de 2024, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cumplió con lo establecido por el articulado normativo que regula el tema.

El proceso de planeación institucional para la vigencia 2023 (último seguimiento del PAAC a diciembre), no suscribió plan de mejoramiento, dado que no se evidenciaron oportunidades de mejora.

Con base en lo verificado a lo largo del seguimiento efectuado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2024, no se identificaron observaciones que requieran Plan de Mejoramiento, sin embargo es potestad del líder del proceso generar un plan de mejoramiento que contenga acciones que permitan mantener o superar lo que se ha logrado a la fecha.

### RECOMENDACIONES

Que desde el proceso de Planeación Institucional se continúe con las acciones o la metodología que está permitiendo el cumplimiento o la ejecución total de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024, en las fechas establecidas.

Actualizar el procedimiento de Planeación Institucional: Formulación y seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano Código: PI-PR-013 Versión: 00 Fecha: 23-09-2019, en cuanto a la vigencia de seguimiento que allí se establece (2019).

  
**Juan David Calle Tobón**  
Jefe Oficina de Evaluación y Control  
Fecha: mayo 15 de 2024

  
**Marysol Varela Rueda**  
Profesional Oficina de Evaluación y Control  
Fecha: mayo 14 de 2024